

Profesorado asociado

Soy una profesora asociada de la Universidad de Murcia, he leído en la prensa la posibilidad de que al profesorado asociado se nos haga un contrato laboral ¿es posible?

A.A.E. (Alcantarilla- Murcia)

La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha planteado a la Administración Universitaria un documento basado en la creación de una nueva figura de contratación, laboral o administrativa, que evite estas contrataciones precarias de personal docente en la Universidad: asociado y ayudante.

La propuesta es la contratación laboral indefinida, o una contratación laboral de interinidad o contrato administrativo de interinidad. Estos dos últimos se caracterizan por ocupar el puesto de trabajo hasta que la plaza sea ocupada por un funcionario de carrera y derecho al empleo una vez finalizada la relación laboral.

Para llevar a cabo estas nuevas contrataciones se debe modificar la LRU y la Ley 30/84 de 2 de agosto, pero todo es posible siempre que haya voluntad por parte de la Administración; la FE de CC.OO. hará todo lo posible para que así sea.

Carmen Perona Mata
Gabinete Jurídico